

FO-M9-P3-02- V01

1.220.10-07.01 2022 004 2 11.

Santiago de Cali, 28 de enero de 2022

CIRCULAR EXTERNA No. ____

PARA: Integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y especialmente, a las Entidades Promotoras de Salud — EPS y demás entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud en los regímenes contributivo y subsidiado dentro del SGSSS, a los prestadores de servicios de salud, a las Entidades Territoriales.

Asunto: Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. Acceso a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Socialización de la Sentencia T410 de 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la resolución 1904 de 2017, emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, por medio de la cual se adopta el reglamento en cumplimiento de lo dispuesto, en la orden décima primera de la sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional, en el numeral noveno de la Sentencia T410 de 2021, encaminado a garantizar que las personas con discapacidad, accedan a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos y señalar las obligaciones correlativas que surjan para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud respecto de la provisión de apoyos, ajustes y salvaguardias que les permitan adoptar decisiones informadas para acceder a los respectivos servicios; y dando alcance a las jornadas de capacitación realizadas desde el año 2018 sobre el tema en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social; esta Secretaría se permite emitir los siguientes lineamientos:

1. A partir del mes de febrero del año en curso se procederá a dar continuidad en el plan de asistencia técnica en el tema objeto de la Resolución 1904 de 2017,

Gobernación Valle del Cauca

☎ (57-2) 620 00 00 ext.

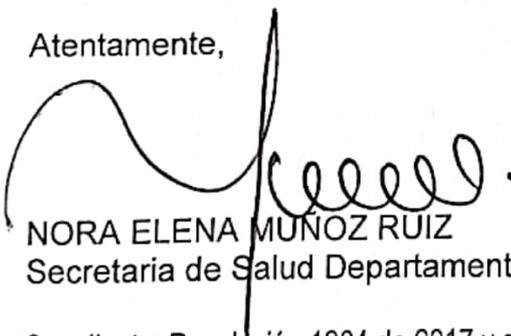
📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co

dirigidas a Direcciones Locales de Salud (DLS), Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y Prestadores de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca, para capacitar y sensibilizar sobre la garantía del derecho a los apoyos para la toma de decisiones en salud, sexual y reproductiva para las personas con discapacidad, de acuerdo a la Resolución 1904 de 2017 y socializar con los actores del SGSSSS el contenido de la Sentencia T410 de 2021.

2. A partir del mes de marzo y posterior a las asistencias técnicas se ubicará en la página de la Gobernación del Valle a través del link <https://www.valledelcauca.gov.co/salud/publicaciones/61128/informacion-poblaciones-vulnerables>, la caja de herramientas con la metodología, contenidos y tiempos requeridos para que cada entidad realice la formación permanente del talento humano en estos temas, así como a herramienta de auto diagnóstico de la aplicación de la Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. Acceso a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.
3. Es fundamental recordar que el cumplimiento de lo estipulado en la mencionada Resolución y su respectivo Anexo es de obligatorio cumplimiento, por tanto, a partir del segundo semestre del año en curso, en la ejecución del plan de visitas a las IPS a realizarse por parte de los profesionales de Inspección Vigilancia y Control – IVC, se incluirá la verificación del cumplimiento de lo establecido en la Res. 1904 de 2017.

Si requiere más información escribir al correo electrónico amcordoba@valledelcauca.gov.co

Atentamente,



NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
Secretaría de Salud Departamental (E)

Se adjunta: Resolución 1904 de 2017 y su respectivo anexo.
Sentencia T410 de 2021.

Transcribió: Angela Ma Córdoba- Martha C Castaño-
Revisó: Luisa Fernanda Reina González Subsecretaría de Salud Pública.

Gobernación Valle del Cauca

☎ (57-2) 620 00 00 ext.

📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co